



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1994.-

Vista la solicitud formulada por la prosecretaria administrativa, señora Teresa Ramos Mejía, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución 1915/92 (aclarada por la res. 1950/92), la peticionante fue transferida conjuntamente con su cargo a la Corte Suprema, para desempeñarse como secretaria privada del entonces ministro del Tribunal, Dr. Mariano Cavagna Martínez.

Que por no subsistir los motivos que dieron origen a tal decisión, teniendo en cuenta que el titular de la Subdirección de Mandamientos ha solicitado reiteradamente la devolución de los cargos de su dotación,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la transferencia de la señora Teresa Ramos Mejía, ordenada por resolución 1915/92, a partir del día de la fecha.

Regístrese, hágase saber y archívese.

AVGUSTO CÉSAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION